



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLQUEMARCA

## CHUMBIVILCAS - CUSCO

• 2023 - 2026 •

Corazón de Chumbivilcas

*"Cuna y esencia del Qorilazo"*



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLQUEMARCA  
CHUMBIVILCAS - CUSCO  
2023 - 2026

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 210 -2023- MDC-A

Colquamarca, 26 de julio del 2023

#### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLQUEMARCA

##### VISTOS:

El Informe N° 0449-2023-OPP-MDC/CH, emitido con fecha 26 de julio del 2023, por el Jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto; El Informe N° 45-2023-MDC-SGGA/ATM, de fecha 24 de julio del 2023, emitido por la responsable del Área Técnica Municipal; sobre la aprobación del "Plan de Mantenimiento Preventivo de los sistemas de Charamuray-Urubamba y Yanque", en el marco de intervención Sello Regional por la Primera Infancia e Inclusión Social "ALLIN KAWSAY" 2023; y,

##### CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, tiene la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Artículo 80° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, referida al saneamiento, salubridad y salud, menciona que las municipalidades distritales ejercen las siguientes funciones: 3.2) Regular y controlar el aseo, higiene y salubridad en las vivienda, escuelas, y otros lugares públicos locales; 4.1) Administrar y reglamentar, directamente o por concesión, el servicio de agua potable, alcantarillado y desagüe, cuando esté en capacidad de hacerlo; 4.2) Proveer los servicios de saneamiento rural; 4.5) realizar campañas locales sobre educación sanitaria.

Que, de acuerdo con el numeral 6 del artículo 20 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, es atribución del Alcalde dictar resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas, las cuales resuelven asuntos de carácter administrativo, según lo dispone el artículo 39 de la citada Ley.

Que, mediante Informe N° 45-2023-MDC-SGGA/ATM, de fecha 24 de julio del 2023, emitido por la responsable del Área Técnica Municipal, solicita la aprobación del "Plan de Mantenimiento Preventivo de los sistemas de Charamuray-Urubamba y Yanque", en el marco de intervención Sello Regional por la Primera Infancia e Inclusión Social "ALLIN KAWSAY" 2023, a través de una Resolución de Alcaldía.

Que, a través del Informe N° 0449-2023-OPP-MDC/CH, de fecha 26 de julio del 2023, emitido por el Jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, quien en atención a lo solicitado por la responsable del Área Técnica Municipal, solicita la emisión de Resolución de Alcaldía e informa la existencia de disponibilidad presupuestal hasta la suma de S/ 30, 000.00 (Treinta mil con 00/100 soles) con Fuente de Financiamiento Canon Sobre Canon con referencia al "Plan de Mantenimiento Preventivo de los sistemas de Charamuray-Urubamba y Yanque", en el marco de intervención Sello Regional por la Primera Infancia e Inclusión Social "ALLIN KAWSAY" 2023.

Que, mediante Proveído de Gerencia Municipal, de fecha 26 de julio de 2023, dispone a Secretaria General, que se emita el acto resolutorio correspondiente.

Estando a los considerandos expuestos y en uso de las atribuciones conferidas en el inciso 6) del artículo 20° y artículo 43° de la ley orgánica de municipalidades ley N° 27972, se;

##### RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.** – **APROBAR** el "Plan de Mantenimiento Preventivo de los sistemas de Charamuray-Urubamba y Yanque del distrito de Colquamarca, Provincia de Chumbivilcas, departamento del Cusco", como Organización Comunal responsable de la administración, operación y mantenimiento de los Servicios de Saneamiento en dicho Centro Poblado.

NRO	Descripción	Presupuesto
01	Mantenimiento Preventivo del sistema de Charamuray-Urubamba.	S/. 23,000.00
02	Mantenimiento Preventivo del sistema de Yanque.	S/. 7,000.00

*¡Colquamarca, un nuevo comienzo con oportunidades para todos!*



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLQUEMARCA CHUMBIVILCAS - CUSCO

• 2023 - 2026 •  
Corazón de Chumbivilcas

*"Cuna y esencia del Qorilazo"*



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLQUEMARCA  
CHUMBIVILCAS - CUSCO  
2023 - 2026

**META:** MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LAS COMUNIDADES CAMPESINAS DE CHARAMURAY, URUBAMBA, YANQUE, IDIOPA Y HUARACCO DEL DISTRITO DE COLQUEMARCA-CHUMBIVILCAS-CUSCO.

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO:** CANON SOBRE CANON

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – ENCARGAR, a la oficina de Secretaria General la notificación de la presente Resolución a las áreas que corresponda, para su cumplimiento de acuerdo a ley o a lo dispuesto en la presente Resolución y cumpla bajo responsabilidad funcional y administrativa con publicar la presente Resolución de Alcaldía en el portal de transparencia de la Entidad

**REGISTRESE, CUMPLASE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLQUEMARCA  
*[Signature]*  
Prof. Santos Outeiro A.  
ALCALDE  
DNI: 24811\*



Ce.  
G.M.  
M  
G.A.S.P.  
D.I.S.T.  
Arch.  
S.O.A.L.P.C.

ASESORÍA  
LEGAL  
V.º

*¡Colquamarca, un nuevo comienzo con oportunidades para todos!*